

Granada en quanto a Hidalguías que rebuque para tratar lo que
combinaga

Se compongan las / El Señor Conde de...
 Cuartel para Coms. Señor Capitan General de este Reino y el de Valencia expedida en
 Al Sen. de Alcan. esta aduz y vete del Com. comunicando, que en virtud de una del Rey de
 taxa fecha de agosto
 quatro de Septiembre ultimo debin colocarse en esta Capital dos Cuadrados
 nes y la Plana mayor del Regimiento de Cavalleria de Alcantara, y que en un
 embargo de prebenirlos con igual fecha al Intendente de Exército, lo arsa
 asu Señoria para que lo tenga entendido, y de las providencias mas eficaces
 y efecivas al mejor establecimiento de la expresada Tropa, Cua orden ve
 lus ala letra, y tambien dos Cartas que han tenido dho Señor Conde, sus
 fechas tres y diez de este mes del Com. Señor Marques de Castel duarros
 Coronel de este Cuervo avisandole de que embia al teniente D. Fr. Co Moreno
 para que ve compongan estos Cuartel, y un papel del dia de ayer de D. Luis
 Canoni Comisario de Guerra en que prebena de que el Señor Intendente de
 Exército le abisa preceda al Reconocimiento de dho Cuartel, con lo demas que
 expresa, que se leen ala letra: Y su Señoria manifesto a esta Ciudad q. vien
 do este un negocio del Real servicio en que se interesa su tropa y el cumplim.
 de las ordenes Superiores, espera practique aquellas diligencias que en esta
 Ocaiones se executado y con proprias de su zelo y lealtad: Y asiéndolo oy doy con
 feudo: Acordo, que los Señores D. Fr. Co Thomas de Jimilla y D. Joseph
 Moreno Comisarios de Guerra, y zitado Jefe D. Fr. Co Moreno veban y
 Reconozcan los Cuartel que se vendan y destinan en esta Capital para abor
 los dos Cuadrados y Plana mayor de dho Regimiento de Cavalleria de
 Alcantara, y los Hpanos y otros que necesitan proviar precedida la Terri
 ficacion de Maestros ve practique y hagan ala mejor brevedad y brevedad
 do Caudales para ello la Junta de tropa en favor de D. Joseph Conjero,
 y q. de asu tiempo la Cuenta vejun y como en otras Ocaiones se ha executado, en
 perando del zelo de dho Señores hagan esta diligencia vejun corresponda
 y tienen acreditado mediante lo que se interesa el Real servicio.